



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



75/07/12185

75/08/12736

75/08/13272

75/07/11487

75/07/12314

75/07/12562

EXP-UNC:0023964/2008

VISTO

Los expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de los temas a los que se refieren y el tiempo transcurrido, se han tornado abstractos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia y disponer el pase a archivo de los mismos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

231

Lic.
CD
IA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA